

Cerro Sombrero, 29 de abril de 2009

RESOLUCION N° **093/**

- TENIENDO PRESENTE:
- 1) El Contrato de Trabajo de Fecha 02 de marzo de 2009.
 - 2) El Código del Trabajo.
 - 3) La necesidad de efectuar un cometido funcionario.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **GERARDO HUMADA MURILLO**, Chofer del Departamento de Educación Municipal, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, conduciendo el vehículo municipal placa patente BGBH-14 para trasladar a funcionaria que participará en Capacitación Interactiva de la CASEN 2006.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
3	5	2009	30,720			30,720
4	5	2009			12,188	12,188
TOTAL						42,908

FIRMA DEL INTERESADO